RELACION DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Decreto Distrital 189 del 2020[1]

Yo, AMAURY ANDRES URUETA MORA identificado(a) con cedula de ciudadanía 1.102.816.606, expedida en Sincelejo Sucre. Por medio del presente documento certifico que **NO** tengo una relación contractual de prestación de servicios con entidades:

Nº DE CONTRATO	ENTIDAD	VIGENTE
N/A	N/A	N/A

Se firma en BOGOTA D.C, a los 30 dias del mes agosto del año 2022.



Firma

Nombre: AMAURY ANDRES URUETA MORA

Cedula: 1.102.816.606 de Sincelejo Sucre

[1] **Artículo 17. Información complementaria de los contratistas.** Todas las personas naturales y jurídicas que suscriban contrato de prestación de servicios con el Distrito Capital, deberán presentar a la entidad distrital contratante la relación de contratos de prestación de servicios suscritos con otras entidades estatales cualquiera sea su orden.